

**INFORME SOBRE ÓRGANOS CORPORATIVOS DE VÍA 40 EXPRESS S.A.S.
Julio – Diciembre 2023¹**

El Manual de Gobierno Corporativo, como conjunto de disposiciones encaminadas al cumplimiento de la misión, visión y objetivos de Vía 40 Express S.A.S. (la "Sociedad"), establece los mecanismos de seguimiento y control del desempeño de la Sociedad con el objeto de lograr la mejor gestión posible dentro de principios éticos establecidos para generar la mayor confianza posible en sus inversionistas y de sus colaboradores.

Es así como el referido Manual establece la obligación de informar a la Junta Directiva y la Asamblea de Accionistas de la Sociedad sobre la gestión de sus principales órganos corporativos.

Asamblea General de Accionistas

El día 21 de marzo de 2023, se llevó a cabo la compra y venta de la totalidad de las acciones ordinarias que tenía Constructora Concreto S.A. en la Sociedad a favor de Vinci Highways S.A.S. En este sentido, los accionistas de la Sociedad, son, a la fecha, Industrial Concreto S.A.S. con 280 acciones, equivalente al 25% de participación y VINCI Highways S.A.S. con 840 acciones, equivalente al 75% de participación en la Sociedad, a saber:

ACCIONISTA	ACCIONES Suscritas	Porcentaje	TIPO DE ACCIONES
Industrial Concreto S.A.S.	280	25%	Ordinarias
VINCI Highways S.A.S.	840	75%	Ordinarias
Total	1.120	100%	

Por otro lado, el día 16 de marzo de 2023, Industrial Concreto S.A.S., Constructora Concreto S.A. y Vinci Highways S.A.S. suscribieron el "*Acuerdo de Accionistas Íntegramente Modificado*", el cual constituye acuerdo integral entre las Partes sobre el objeto en materia y deja sin efecto los acuerdos anteriores. En el mencionado documento las partes acordaron en la Sección 16.02 que:

"Sección 16.02 Pago de las cuentas por pagar de Concreto e Industrial Concreto por concepto del Trámite NEAR

(a) Concreto y/o Industrial Concreto se obligan a pagar a la Concesionaria el monto total de los costos y gastos resultantes del Trámite NEAR que fue asumido por la Concesionaria equivalente a cuatro mil cuatrocientos cincuenta millones de pesos colombianos (COP\$4,450,000,000.00). El cincuenta por ciento (50%) se pagará el 15 de junio 2023 y el cincuenta por ciento (50%) restante el

¹ Contrato de Concesión Parte General Sección 4.2 (cc) (i) (1)

Concesión VÍA SUMAPAZ

Carrera 13 No.97-76, Edificio ASTAF, oficina 301

Ciudad: Bogotá, Colombia

Teléfono: (57) 6013906013

www.viasumapaz.com

15 de diciembre 2023. Sin perjuicio de lo anterior, los Prestamistas podrán a su discreción acelerar dicho pago antes de las dos fechas mencionadas anteriormente, por lo cual ni la Concesionaria ni VINCI serán responsables.

(b) Para efectos de claridad, el incumplimiento de pago por Concreto y/o Industrial Concreto del que trata el literal (a) anterior tiene como consecuencia la suspensión de los derechos políticos de Industrial Concreto y Concreto de la que trata la Sección 12.03 del presente Acuerdo de Accionistas hasta tanto el monto sea efectivamente pagado en su totalidad.

Para el día 15 de junio de 2023 y hasta la fecha, el primer pago establecido en el precitado literal (a) no se ha cumplido, por lo cual los derechos políticos de Industrial Concreto S.A.S. fueron suspendidos.

Igualmente, el segundo pago programado para el día 15 de diciembre de 2023, hasta la fecha no ha sido cumplido, motivo por el cual, los derechos políticos de Industrial Concreto S.A.S. aún se encuentran suspendidos.

Ahora bien, durante el segundo semestre del año 2023 se levantaron 3 Actas de la Asamblea General de Accionistas donde se adoptaron diferentes decisiones, dentro de las cuales se destacan las siguientes:

- **Acta No. 115:** se aprobó **(i)** el ajuste del Manual de Gobierno Corporativo, **(ii)** la Política de Transparencia y Ética Empresarial ("PTEE"), **(iii)** el Manual del Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva ("SAGRILAF").
- **Acta No. 116:** se realizó la remoción de los señores Guillaume Bernard Marie Dubois y Janis Rey Lozada como miembros de la Junta Directiva de la Sociedad y, en su lugar, fueron nombrados los señores Mathieu Yves Antoine Lisbonis y Carlos Magno Jobim, respectivamente.
- **Acta No. 117:** se aprobó modificar los Estatutos de la Sociedad, con el fin de **(i)** incluir una nueva función a la Junta Directiva para que apruebe la suscripción, modificación y/o terminación de los TSA, según se definen en el Contrato de Términos Comunes, **(ii)** realizar aclaraciones sobre las facultades del Gerente General sujetas a autorización que tenían duplicidad de regulación y **(iii)** modificar el quórum deliberatorio de la Junta Directiva. Adicionalmente, se otorgaron autorizaciones al Gerente General y sus suplentes.

Junta Directiva

En 2023, la Junta Directiva de la Sociedad quedó conformada de la siguiente manera²:

² De conformidad con los cambios realizados en Acta No. 116 de la Asamblea General de Accionistas.

Concesión VÍA SUMAPAZ

Carrera 13 No.97-76, Edificio ASTAF, oficina 301

Ciudad: Bogotá, Colombia

Teléfono: (57) 6013906013

www.viasumapaz.com

Miembro de Junta Directiva

Juan Luis Aristizábal Vélez

**Sandrine Irène Souffir èp.
Benmussa**

Belen Marcos Cortés

Christophe Pelissié Du Rausas

Mathieu Yves Antoine Lisbonis

Carlos Magno Jobim

Ricardo Fandiño de la Calle*

Luis Ricardo Ávila Pinto*

*Miembros Independientes.

Durante el segundo semestre del año 2023, se levantaron 2 Actas de Junta Directiva donde se adoptaron diferentes decisiones, dentro de las cuales se destacan las siguientes:

- **Acta No. 32:** Se llevó a cabo reunión informativa donde se presentó el estado general de la Sociedad relativos a los aspectos financieros, legales y técnicos.
- **Acta No. 33:** Se ratificó **(i)** el Manual de Gobierno Corporativo, **(ii)** la PTEE y **(iii)** el Manual SAGRILAFT; **(iv)** se aprobó el Informe sobre Órganos Corporativos de la Sociedad; **(v)** se aprobó el Informe del Comité de Seguimiento y Aplicación de Gobierno Corporativo para el periodo enero – junio de 2023; y **(vi)** se otorgaron autorizaciones al Gerente General y sus suplentes.

Comités

Durante el segundo semestre del año 2023 se llevaron a cabo los siguientes comités:

- **Comité de Convivencia:** Durante el segundo semestre del año 2023 el Comité de Convivencia Laboral se reunió trimestralmente tal como lo establece la Ley colombiana y los procedimientos internos de la Sociedad.

Para el mes de octubre de 2023 se realizó la convocatoria y conformación del nuevo equipo de comité para la vigencia 2023 a 2025.

En el semestre se presentaron 5 quejas para investigación ante el Comité por actitudes que pueden relacionarse con presunto maltrato laboral, de las cuales en 2 de los casos se realizó la investigación y cierre, y en los otros 3 casos se está en proceso de investigación.

El grupo de comité actualmente vigente cuenta con un plan de trabajo para desarrollo en el año 2024.

Concesión VÍA SUMAPAZ

Carrera 13 No.97-76, Edificio ASTAF, oficina 301

Ciudad: Bogotá, Colombia

Teléfono: (57) 6013906013

www.viasumapaz.com

- **Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST:** Durante el segundo semestre del 2023 se llevaron a cabo 6 reuniones del comité electo 2021 – 2023.

Para el COPASST 2024-2025 se realizó la elección y asignación de los representantes de la dirección, adicionalmente se realizó convocatoria para representante de los trabajadores del cual se escogieron a los siguientes 8 candidatos: **(i)** Deisy Díaz, **(ii)** Alexandra González, **(iii)** Hasbleidy Torres, **(iv)** Nidia Pedraza, **(v)** Hernán Alarcón, **(vi)** Leslie Barragán, **(vii)** Katherin Rojas y **(viii)** Fabian Lacouture.

- **Comité de Seguridad Vial:** Durante el segundo semestre de 2023, se desarrollaron dos reuniones del Comité del Estratégico de Seguridad Vial, en cumplimiento de las reuniones trimestrales de seguimiento estipuladas en el PESV. Se desarrolló la actualización del documento central del PESV a la nueva normativa legal vigente y sus respectivos anexos, avanzando con el 50% del plan de trabajo planteado en conjunto con el contratista de la ARL.

Acaecieron dos siniestros viales, de los cuales uno corresponde a un vehículo propio y el otro a uno de nuestros contratistas. Afortunadamente, no se presentaron lesiones a los colaboradores, y se realizaron las respectivas investigaciones.

- **Comité HSEQ Contratistas:** En el segundo semestre del 2023 se continuó con la participación de SST en los comités técnicos semanales con CJV, comités semanales con los contratistas de Proyecto Peajes y la realización de comités con los responsables SST de los contratistas de Operación y Mantenimiento, buscando el cumplimiento de los requisitos contractuales, normas de seguridad y salud en el trabajo, y así lograr hacer el seguimiento de los compromisos adquiridos para la disminución de la accidentalidad.

En diciembre se realizó Workshop de clausura del programa de desarrollo *InkulZen* con los representantes legales y SST de las empresas contratistas permanentes de Operación y Mantenimiento en el cual se presentaron los resultados del desempeño SST e implementación del programa.

Atentamente,



LAURENT CAVROIS

Gerente General

VÍA 40 EXPRESS S.A.S.

Concesión VÍA SUMAPAZ

Carrera 13 No.97-76, Edificio ASTAF, oficina 301

Ciudad: Bogotá, Colombia

Teléfono: (57) 6013906013

www.viasumapaz.com